

RESOLUCIÓN No. 0786
15 de mayo de 2018

**Por el cual se actualiza la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la
Institución Universitaria ITSA**

Con el objetivo de darle cumplimiento a lo exigido en la normatividad relacionada, se actualiza la Política y se aprueba los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución Universitaria ITSA.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese la siguiente declaración de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución Universitaria ITSA:

La Institución Universitaria ITSA, en un establecimiento público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basado en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Dentro del ejercicio de nuestra labor, la Alta Dirección se compromete a la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el objeto de identificar peligros, valorar y controlar los riesgos a los que se ven sometidos nuestros clientes y partes interesadas en cada una de las sedes, al igual velaremos por la mejora continua e integral del SGSST como también reconoceremos y cumpliremos la normatividad vigente y aplicable a la Institución en materia de seguridad y salud.

Así mismo, la Alta Dirección velará para que las partes interesadas conozcan y asuman el compromiso de mantener una cultura de autocuidado y cumplan con los lineamientos internos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la Institución, suministrando de forma fácil toda la información necesaria para prevenir accidentes y enfermedades laborales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjense como objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución Universitaria ITSA:

- Mantener a largo plazo la visión, donde la planeación, evaluación y la medición de la gestión, que permita el cumplimiento de nuestra misión institucional a

RESOLUCIÓN No. 0786
15 de mayo de 2018

**Por el cual se actualiza la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la
Institución Universitaria ITSA**

través de la identificación, evaluación y establecimiento oportuno de los factores de riesgos propios del ambiente universitario y medidas de control para aprovechar las oportunidades y lograr con ellos una posición competitiva.

- Promover la cultura Institucional, a través de un clima laboral agradable, seguro y saludable, en el cual el liderazgo en equipo, el cuidado en el desarrollo de las actividades, el sentido de pertenencia, la disciplina en la gestión, la formación continua y de alta calidad para los funcionarios administrativos, docentes y contratistas como mecanismo para elevar su nivel de competencia y desempeño, y el compromiso, serán los derroteros para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Cumplir con el orden jurídico y normatividad interna vigente.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, derogando todas las disposiciones que le sean contrarias

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los quince (15) días del mes de mayo de 2018.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector 